MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00194

SANTA FE, 29 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000068/2018 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para UF Venado Tuerto -FR 3, del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 121/2018 se llamó a concurso para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para la Unidad Fiscal Venado Tuerto de la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial, categoría presupuestaria de Secretario de Juzgado de Primera Instancia de Circuito.

Que el artículo 6 de la resolución mencionada estableció como fecha para la prueba de oposición y entrevista el día 5 de julio de 2018, a partir de las 11 hs, en la Sede de la Fiscalía Regional de San Lorenzo, sita en Alvear n.° 675 de la ciudad de Venado Tuerto.

Que, atento al gran cúmulo de trabajo que se presenta en todo el Ministerio Público de la Acusación, sumado a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, de buena administración y transparencia en la gestión pública del estado, se torna necesario suspender provisoriamente la fecha de la prueba de oposición y entrevista correspondiente al concurso en cuestión, prevista para el día jueves 5 de julio de 2018.

Que, se dicta la presente en uso de las facultades otorgadas mediante los artículos 1°, 2°, 3°, 16° y concordantes de la ley N° 13013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Suspéndase provisoriamente la fecha de la prueba de oposición y entrevista correspondiente al concurso público de antecedentes y oposición convocado por la Resolución Nº 121/2018 de este Ministerio Público de la Acusación para la cobertura del cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal para la Unidad Fiscal Venado Tuerto de la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial y que fuera prevista para el día 05 de julio del corriente año a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE